



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

18 de enero de 2005

Núm. 138

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000025	Elección de doña Concepción González Gutiérrez como Secretaria Segunda de la Comisión de Presupuestos	5
PERSONAL		
299/000003	Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). <i>Nombramiento</i>	5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000245	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), por la que se insta al Gobierno a adecuar el Reglamento de Estaciones de Aficionados a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio	5
-------------------	--	---

Comisión de Interior

161/000538	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de brigadas especializadas en la investigación de incendios forestales	6
-------------------	---	---

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000486	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, por la que se solicita al Gobierno que el próximo Plan de Vivienda traspase a las Comunidades Autónomas la concreción y aplicación de las líneas de actuación y la gestión de los fondos económicos. <i>Retirada</i>	7
161/000539	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la carretera N-541 Carballiño-Pontevedra	7

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000533	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el plan de cierre de las centrales nucleares	8
161/000536	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), por la que se insta al Gobierno a adecuar el Reglamento de Estaciones de Aficionados a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio.	9

Comisión de Administraciones Públicas

161/000537	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la revisión de los contenidos de toda la información que publica la Administración General del Estado para garantizar su adecuación al actual régimen constitucional	9
-------------------	---	---

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000534	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la regulación del uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA)	10
161/000540	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la figura del médico responsable	11

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000535	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre reconocimiento de deficiencia, discapacidad y minusvalía para las personas alérgicas alimenticias y al látex y las que padecen cardiopatías congénitas...	12
-------------------	--	----

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

181/000557	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas para reducir la delincuencia organizada en la Costa del Sol.....	14
-------------------	---	----

Comisión de Fomento y Vivienda

181/000559	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones en relación al soterramiento de la travesía de San Pedro	14
181/000560	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas impulsadas en relación al AVE Bobadilla-Granada	14
181/000561	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre valoración del hecho de que en los cien primeros días se haya cerrado el Convenio para el soterramiento del AVE a su llegada a Málaga capital	15

Comisión de Educación y Ciencia

181/000534	Pregunta formulada por los Diputados don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y doña María Isabel Salazar Bello (GS), sobre planificación existente para aprovechar las potencialidades de la televisión pública para diseñar cursos educativos	15
-------------------	--	----

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/000549	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre valoración de la aprobación del Consejo Nacional de la Discapacidad	16
181/000550	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre medidas para hacer accesible el sitio web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	16

181/000553	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre contenido del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Federación Española de Municipios y Provincias, en relación a la implantación de transportes urbanos accesibles en las líneas regulares de autobuses urbanos	17
181/000554	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre contenido del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), sobre medidas para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad	17
Comisión de Industria, Turismo y Comercio		
181/000535	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), sobre ciudades de Andalucía en las que se pondrá en marcha el proyecto de «Ciudades Digitales»	18
181/000536	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), sobre ciudades en las que se va a poner en marcha el Plan de Dinamización de Turismo de Ciudad	18
181/000537	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), sobre contenido del Plan de Mejoras de Infraestructuras Turísticas	18
181/000538	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), sobre contenido y fines del Proyecto Ciudades Digitales	19
181/000539	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), sobre contenido del Plan de Marketing diseñado por Turespaña	19
181/000540	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), sobre modificaciones realizadas en el Instituto de Estudios Turísticos para su reorientación	20
181/000541	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), sobre objetivos de los Planes de Dinamización del Turismo de Ciudad	20
181/000542	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), sobre medidas de promoción a poner en marcha ante la aparición de pequeños turoperadores, especialmente para el Reino Unido	20
181/000546	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Juan Tomás García (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la asunción por las Comunidades Autónomas de un papel más activo en las cuestiones relacionadas con las redes de distribución eléctrica	21
181/000547	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Juan Tomás García (GS), sobre previsiones acerca de la capacidad de generación de las plantas de energía solar	21
181/000548	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Juan Tomás García (GS), sobre medidas para mejorar de los procesos de transferencia tecnológica	22
181/000558	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre previsiones acerca del incremento y fortalecimiento de la red de Paradores de Turismo en la Comunidad Autónoma de Galicia	22
Comisión de Administraciones Públicas		
181/000555	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas para facilitar el acceso al empleo en las Administraciones Públicas para los discapacitados	23
Comisión de Sanidad y Consumo		
181/000551	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de la creación de un nuevo Centro de investigación de enfermedades raras en Burgos	23

	Páginas
181/000556 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de la creación de un Centro Estatal de Referencia de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia	23
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
181/000251 Pregunta formulada por la Diputada doña María Dolores Puig Gasol (GS), sobre política que está llevando a cabo el Gobierno en materia de cooperación con Ecuador. <i>Retirada</i>	24
 Competencias en relación con otros órganos e instituciones	
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
233/000066 Encabezamiento y fallo de la sentencia dictada en la cuestión de inconstitucionalidad número 2045/1998, planteada por el Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra, en relación con el párrafo segundo del artículo 12.4 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en la versión del Texto Refundido de 24 de marzo de 1995	24
233/000067 Encabezamiento y fallo de la sentencia dictada en la cuestión de inconstitucionalidad número 3066/1999, planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Novena, en relación con la Ley 4/1994, de la Comunidad de Madrid, de 6 de junio, de calendario de horarios comerciales, por posible vulneración de los artículos 149.1.13. ^a y 149.3 de la Constitución Española ..	25
 Otros textos	
AUTORIZACIONES	
090/000001 Solicitud de la autorización del Congreso de los Diputados para la convocatoria de un referéndum consultivo sobre la ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. <i>Concesión de la autorización por el Pleno</i>	26

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000025

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección, en la sesión del día 22 de diciembre de 2004, de doña Concepción González Gutiérrez como Secretaria Segunda de la Comisión de Presupuestos. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 17 de noviembre de 2004 en que causó baja en dicha Comisión don Isidro Fernández Rozada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PERSONAL

299/000003

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 14 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña Ainhoa Etxebarria Olabarrieta, con efectos de 11 de enero de 2005 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000245

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adecuar el Reglamento de Estaciones de Aficionados a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara,

dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancias del Diputado don Jordi Ramón Torres, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

Los radioaficionados del Estado español llevan más de dos años esperando la adecuación del Reglamento

de Estaciones de Aficionados (REA). Dicho retraso tenía una justificación inicial puesto que debían esperarse los resultados de la Conferencia Mundial de Radio (junio-julio de 2003), y también a la redacción y entrada en vigor de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, cuyos resultados y redacción afectarían de forma directa al futuro Reglamento.

Hoy por hoy dicho retraso es del todo injustificado ya que la mayoría de Estados de Europa han adaptado sus Reglamentos a los acuerdos de aquella Conferencia.

Ello comporta que en la actualidad los radioaficionados del Estado español estén discriminados respecto a los del resto de los países europeos, que ya han adaptado sus Reglamentos, ya que les imposibilita utilizar unos segmentos de bandas de radio en los que los aficionados del resto de países sí pueden operar.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adecuar, en un plazo no superior a tres meses, el Reglamento de Estaciones de Aficionados, a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio.»

Palacio del Congreso de Diputados, 28 de diciembre de 2004.—**Jordi Ramón Torres**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Interior

161/000538

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación de brigadas especializadas en la investigación de incendios forestales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo, al Gobierno y al

Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de brigadas especializadas en la investigación de incendios forestales, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Uno de los principales retos de las diferentes administraciones públicas es sin duda, acabar o, cuando menos, reducir al mínimo el elevado número de incendios que asolan nuestros montes.

Los incendios forestales son en su mayoría intencionados, por ello, además de las labores de prevención y extinción, la investigación constituye un pilar fundamental en la lucha contra esta lacra.

Una investigación de calidad, con un trabajo serio y riguroso, realizado por profesionales especialmente preparados, permitirá ofrecer garantías razonables de que los incendiarios serán condenados, pues un importante número de los detenidos por esta causa es finalmente absuelto por falta de pruebas concluyentes.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de Galicia es pionera y cuenta, desde el año pasado, con un equipo, dentro de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita, dedicado exclusivamente a la investigación de incendios forestales.

Se trata de un grupo de 20 efectivos con formación específica en esta materia y que desarrolla su trabajo durante todo el año, lo que favorece el estudio detenido de las causas de los incendios y permite revelar los intereses y responsabilidades que están detrás, obteniendo pruebas de calidad que respaldan la acusación ante el juez. Esto ya se ha traducido en resultados favorables, pues este año ha aumentado el número de detenidos que ingresa en prisión para cumplir condena por este tipo de delitos.

Pero esta plantilla de agentes de la Policía Autónoma resulta insuficiente para identificar los culpables de todos los incendios que se declaran en la Comunidad gallega, por lo que es imprescindible una estrecha

colaboración y una mejor coordinación entre todos los Cuerpos de Seguridad, de manera que se complementen, y para ello se hace necesario que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado cuenten, también, con unidades especializadas en la investigación de los fuegos forestales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación, dentro de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de brigadas especializadas en la investigación de los incendios forestales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000486

Mediante escrito de fecha 22 de diciembre de 2004 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds la Proposición no de Ley por la que se solicita al Gobierno que el próximo Plan de Vivienda traspase a las Comunidades Autónomas la concreción y aplicación de las líneas de actuación y la gestión de los fondos económicos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 15 de diciembre de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000539

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la mejora de la carretera N-541 Carballiño-Pontevedra.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora de la carretera N-541 Carballiño-Pontevedra, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

Políticos, instituciones y sociedad en general coincidimos en la necesidad de que Galicia cuente, en un plazo de tiempo lo más breve posible, con una serie de infraestructuras que sirvan de base para seguir por el camino de la dinamización y de la modernización.

En este proceso de dotación de nuevas y mejores infraestructuras, una de las premisas esenciales pasa por contar con unas vías de comunicación adecuadas a las necesidades actuales, que permitan que nuestros productos puedan llegar a los distintos mercados en igualdad de condiciones que los que forman su competencia normal y legítima, para convertirlas en infraestructuras seguras y rápidas para el transporte de viajeros.

Por eso, los poderes públicos y políticos debemos asumir la responsabilidad de reivindicar todo aquello que consideremos de interés y plantear estas demandas delante de los organismos competentes, en busca de unos compromisos directos y decididos.

En este estado de las cosas, y después de las aprobaciones del PIT 2000-2007 y del Plan Galicia, es importante completar la conexión de Ourense con Pontevedra con la ejecución del corredor de alta capacidad Carballiño-Pontevedra.

Esta vía de comunicación, sirve de eje básico para la comunicación de los pueblos y de las comarcas de Pontevedra, Tabeiros-Terra de Montes y Carballiño, que cuentan con un importante flujo de personas y mercan-

cías vitales para el desenvolvimiento de estos Ayuntamientos. Asimismo, con la ejecución de esta autovía se vertebrará una parte significativa del territorio del interior de la provincia de Pontevedra.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que se incluya en el Plan de Infraestructuras actualmente en elaboración la mejora de la carretera N-541 Carballiño-Pontevedra, a fin de convertirla en un auténtico corredor de alta capacidad, con el que dar respuesta a las necesidades existentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000533

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre el plan de cierre de las centrales nucleares.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el plan de cierre de las centrales nucleares, para su debate en Comisión de Industria.

Exposición de motivos

La solución al problema de los residuos nucleares no es el almacén temporal centralizado de los mismos, sino que pasa por una serie de compromisos previos: el primero de ellos es la elaboración de un calendario para el cese de la producción de energía mediante fisión nuclear. Es evidente que tenemos un problema de almacenamiento de residuos cuando los estamos enviando a otros países pagando cantidades tales como 34,5 millones de euros en el caso de los residuos generados por la central de Garoña. Otro ejemplo: en Francia se almacenan actualmente 900 toneladas de vidrios de alta actividad y 16.000 toneladas de bidones con residuos de media actividad provenientes de la central de Vandellòs I.

El coste de tratar los residuos es del orden de los 100 millones anuales y Enresa prevé que el coste aumentará espectacularmente entre 2025 y 2035, cuando podrían superar los 300 millones de euros al año.

Las centrales nucleares producen actualmente 160 toneladas de residuos de alta actividad.

El coste del tratamiento de los residuos está muy lejos de ser asumido íntegramente por los productores de residuos: éstos pagan una cantidad a Enresa por la recogida y el tratamiento de los residuos. Pero en realidad esta cantidad va incluida en cada factura de la luz. Un 0,8% de ésta va destinada al tratamiento de los residuos radiactivos. La energía nuclear no es ni tan barata ni tan limpia como muchos querrían hacernos creer. Es muy fácil sostener dichas afirmaciones mientras se externalizan los costes del tratamiento y no se tiene ninguna solución a día de hoy para los residuos generados.

Así, el hecho de que se construya un almacén temporal de almacenamiento no debe implicar en ningún caso vía libre a los productores de energía nuclear a generar residuos sin límite alguno. La producción de residuos nucleares debe disminuir hasta llegar a la producción cero siguiendo un plan de cierre de las centrales nucleares.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Supeditar la construcción de una instalación para el almacenamiento de los residuos nucleares de alta actividad, a la elaboración de un Plan de cierre de las cen-

trales nucleares y al cierre inmediato de la central nuclear de Garoña.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000536

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adecuar el Reglamento de Estaciones de Aficionados a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancias del Diputado don Jordi Ramón Torres, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los radioaficionados del Estado español llevan más de dos años esperando la adecuación del Reglamento de Estaciones de Aficionados (REA). Dicho retraso tenía

una justificación inicial puesto que debían esperarse los resultados de la Conferencia Mundial de Radio (junio-julio de 2003), y también a la redacción y entrada en vigor de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, cuyos resultados y redacción afectarían de forma directa al futuro Reglamento.

Hoy por hoy dicho retraso es del todo injustificado ya que la mayoría de Estados de Europa han adaptado sus Reglamentos a los acuerdos de aquella Conferencia.

Ello comporta que en la actualidad los radioaficionados del Estado español estén discriminados respecto a los del resto de los países europeos, que ya han adaptado sus Reglamentos, ya que les imposibilita utilizar unos segmentos de bandas de radio en los que los aficionados del resto de países sí pueden operar.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adecuar, en un plazo no superior a tres meses, el Reglamento de Estaciones de Aficionados, a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio.»

Palacio del Congreso de Diputados, 28 de diciembre de 2004.—**Jordi Ramón Torres**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Administraciones Públicas

161/000537

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la revisión de los contenidos de toda la información que publica la Administración General del Estado para garantizar su adecuación al actual régimen constitucional.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la revisión de los contenidos de toda la información que publica la Administración General del Estado para garantizar su adecuación al actual régimen constitucional, para su debate en Comisión de Administraciones Públicas.

En los últimos meses se ha podido comprobar que hay varias webs y publicaciones oficiales dependientes de organismos oficiales de la Administración General del Estado que incluyen datos históricos o explicaciones que contienen opiniones basadas, todavía, en la ideología del régimen franquista.

Por todo ello se presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a una revisión inmediata, que no deberá prolongarse más de dos meses, de todas las webs, folletos, publicaciones, etc., que dependen de organismos oficiales de la Administración General del Estado, que garantice su adecuación al actual régimen constitucional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000534

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la regulación del uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la regulación del uso del «DEA» (Desfibrilador Externo Automático), para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

El SNS (Sistema Nacional de Salud) es un pilar esencial del bienestar social español y una de las instituciones que más beneficios han producido a millones de ciudadanos y ciudadanas en nuestro país; es una fuente de cohesión social y de seguridad para las personas.

El PSOE desde su programa político impulsa el SNS como elemento aglutinante de las políticas sanitarias, impulsando programas que coordinen y unifiquen aquellos criterios sanitarios comunes para todo el Estado y creando mayor equidad y universalización.

La mayoría de las muertes evitables se deben a enfermedades coronarias y se producen en el medio extrahospitalario. La precocidad de la desfibrilación es el principal determinante de la supervivencia tras sufrir un paro cardíaco extrahospitalario.

Para conseguir el acceso precoz de la población a la desfibrilación y mejorar la supervivencia sólo existen dos alternativas:

1. La reducción del tiempo de respuesta de las ambulancias (difícil de mejorar).

2. La disponibilidad de «DEA» (Desfibrilador Externo Automático) y personal adiestrado en su uso en determinados lugares públicos.

Ya en mayo de 1991 la AHA (Asociación Americana del Corazón) introdujo el concepto de «cadena de supervivencia». La cadena representa la secuencia de actuaciones necesarias para asegurar que un mayor número de personas puedan sobrevivir a una parada cardíaca súbita.

Como se conoce, los eslabones de la cadena de supervivencia incluyen el acceso precoz al sistema de emergencias, la RCP (Resucitación Cardio-Pulmonar) y la desfibrilación y el apoyo vital cardiopulmonar avanzado lo más rápidamente posible.

Este concepto identificó la idea de que todas las comunidades deberían adoptar principios de desfibrilación precoz.

España cuenta con diecisiete Comunidades Autónomas, de las cuales la primera en legislar el uso de los «DEA» (Desfibrilador Externo Automático) fue Galicia (2000). Actualmente en España existe legislación específica para el uso de los «DEA» (Desfibrilador Externo Automático) por personal no médico en tres comunidades más: Andalucía (2001), Navarra (2002) y Cataluña (2003) y la Comunidad Canaria está a punto de publicar su legislación al respecto.

En ellas se contempla tanto las personas que están capacitadas para utilizar los «DEAS» (Desfibrilador Externo Automático) como los programas de formación específicos que deben de realizar para su capacitación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

— Impulse la unificación y homologación de los criterios técnicos de utilización del DEA, en concordancia con los procedimientos europeos, para su aceptación en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

— A través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se diseñen estrategias para su instalación en determinados lugares de tránsito y afluencia de público, con la finalidad de que su utilización por parte de personal adiestrado optimice las oportunidades ofrecidas al paciente de Síndrome Coronario Agudo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2004.—**María Mercedes Coello Fernández-Trujillo, Pilar Grande Pesquero y Alberto Fidalgo Francisco**, Diputados.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000540

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la figura del médico responsable.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la figura del médico responsable, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

La salud ha sido desde siempre uno de los bienes más preciados por el ser humano, si no el que más, y su pérdida, fuente de preocupación y angustia para enfermos, familiares y allegados.

Por eso la búsqueda de su recuperación es también una actividad que absorbe gran parte del esfuerzo individual y colectivo y por eso también es cierto que otra parte de la humanidad se ha dedicado a proporcionar cuidados que de una u otra forma se basan en la relación entre el sujeto y el propiciador de la cura.

Esta relación ha evolucionado en el método (empírico, mágico, científico, etc.), el medio e incluso la forma (individual o colectiva) y es esta última la que en nuestro tiempo tiene más peso, tanto por la organización

eficiente de los servicios como por la calidad científica que el hombre moderno exige. Sin embargo esta moderna estructuración de servicios, impulsada a partir de la concepción de la salud como un derecho fundamental y reconocido en España en el artículo 43 de la Constitución, choca con el individuo que, necesitado de cuidados, acude a una organización compleja que el paciente ve y percibe como tal, en una situación personal sentida con desvalimiento. A esto se añade otra sensación de pasividad generada por el desajuste brutal existente entre la necesidad y angustia del enfermo y sus familiares, y la magnitud y saberes de aquello en lo que han depositado sus esperanzas.

Siendo consciente de ello, la Ley 14/1986, Ley General de Sanidad, entre sus principios generales, recoge en el artículo 10 los derechos que todos tienen con respecto a las distintas administraciones sanitarias públicas, de respeto a la personalidad, dignidad e intimidad, a la información sanitaria y expresamente en el apartado 7 a que se le asigne un médico como interlocutor principal en el equipo asistencial.

La propia dinámica del sistema sanitario más centrada realmente en aspectos resultivos que en consideraciones que hasta hace bien poco se consideraban secundarios, dio lugar a una desigual capacidad de interlocución entre el paciente y el sistema. Así, si bien en atención primaria, su propia configuración ha resuelto aceptablemente esa interlocución, la complejidad de la atención hospitalaria implica en la mayoría de los casos la pérdida del referente asistencial dividido en el conjunto.

La Ley 41/2002 incide en esta problemática y, en el artículo 3, incluye entre las definiciones legales la del médico responsable, como el profesional que tiene a su cargo coordinar la información y la asistencia sanitaria del paciente o del usuario, con el carácter de interlocutor principal del mismo en todo lo referente a su atención e información durante el proceso asistencial, sin perjuicio de las obligaciones de otros profesionales que participan en las actuaciones asistenciales.

También en el artículo 4, referente al derecho de información asistencial, su apartado 3 dice que el médico responsable del paciente garantiza el cumplimiento de su derecho a la información.

Sin embargo, a pesar de haberse cumplido ahora 2 años desde la aprobación de la Ley, su desarrollo y aplicación es muy desigual en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, y la realidad es que en la abultada práctica diaria aún existen demasiadas situaciones de precariedad en la relación del ciudadano con el sistema a través de la correcta y mutuamente beneficiosa relación médico-paciente.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en desarrollo de lo previsto en la Ley 41/2002, impulse a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la instauración en todos los Centros sanitarios de la figura del médico responsable, con carácter de interlocutor principal del paciente o usuario en todo lo referente a su atención e información durante el proceso asistencial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 2004.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000535

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre reconocimiento de deficiencia, discapacidad y minusvalía para las personas alérgicas alimenticias y al látex y las que padecen cardiopatías congénitas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, a instancia de don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reconocimiento de deficiencia, discapacidad y minusvalía para las personas alérgicas alimenticias y al látex y las que padecen cardiopatías congénitas para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Exposición de motivos

En la actualidad son muchas las personas que padecen deficiencias orgánicas, ya sean cardiopatías congénitas o patologías consecuencia de alergias alimentarias y al látex, lo cual conlleva la necesidad de abrir un nuevo debate colectivo sobre el modelo de deficiencias, discapacidades y minusvalías, en función de los cambios que se producen en la sociedad.

La malformación de la estructura del corazón detectada en un gran número de recién nacidos obliga a un tratamiento específico y prolongado que requiere la atención especial de sus progenitores. Asimismo, estas personas tienen grandes dificultades para desarrollar un proceso de socialización similar al del resto de las personas.

Por otro lado, la alergia alimenticia y al látex es un tema transversal, un problema que afecta a todos los estamentos de la sociedad. Por este motivo, consideramos prioritario realizar las modificaciones legislativas necesarias de manera que se consideren discapacitadas las personas que padecen cardiopatías congénitas y alergias alimentarias y al látex, de manera que les pueda ser factible conseguir las ayudas necesarias para poder evitar las trabas que suponen déficit en su vida cotidiana.

El Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, utilizando la terminología de la CIDDM (Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de 1980 de la OMS).

Para la OMS, deficiencia es toda pérdida o anomalía, permanente o temporal, de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Incluyendo la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida de una extremidad, órgano o estructura corporal, o defecto de un sistema funcional o mecanismo del cuerpo. En esta definición, que realizamos según la CIDDM de la OMS, vemos claramente cómo una persona con cardiopatía congénita o alérgica alimentaria y/o al látex tiene una deficiencia física, ya que su sistema inmunológico es deficiente.

Del mismo modo, mucho de los alérgicos alimentarios y/o al látex sufren una discapacidad, según la citada clasificación de la OMS, puesto que no pueden desarrollar una vida considerada normal. En algunas de las personas alérgicas es una discapacidad temporal y

en otras permanente. La discapacidad se tiene. La persona no es discapacitada, sino que está discapacitada. Las discapacidades se pueden aglutinar en tres troncos principales: de movilidad o desplazamiento, de relación o conducta y de comunicación.

El Real Decreto vigente en el Estado español equipara discapacidad y minusvalía, al conceder la calificación de minusvalía, automáticamente, cuando se llega a un determinado grado de discapacidad, sin que sea necesaria la existencia de factores que limiten el cumplimiento de roles normales en el caso del individuo a calificar.

El artículo 7 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos, cierra el círculo al establecer que en el Estado español únicamente es minusválida «oficialmente» la persona que ha obtenido la calificación legal de minusvalía, que es la que permite ser titular de derechos y beneficios que concede la Ley, de manera que el porcentaje que asigna la Administración es vital en el momento de obtener determinadas prestaciones.

Cabe destacar que la OMS aprobó el 22 de mayo del 2001 la clasificación internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, que ha pasado de ser una clasificación de «consecuencias de enfermedades» de 1980 a una clasificación de «componentes de salud» en la versión del 2001.

Si nos basamos en esta clasificación, denominada CIF, las personas que padecen cardiopatías congénitas y las que padecen alergias alimentarias y/o al látex entran dentro del esquema del estado de salud, por lo que entendemos que el Gobierno del Estado español debería proceder a las modificaciones pertinentes que permitieran incluirlas entre las que puedan beneficiarse de las ayudas necesarias que permitan poder evitar los obstáculos que frecuentemente producen las patologías que sufren.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Modificar el Real Decreto 1971/1999, 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía de tal manera que se incluya un nuevo capítulo en el anexo I, referente a las deficiencias originadas por las cardiopatías congénitas y las alergias relacionadas con las alergias a los productos alimenticios y al látex, previa audiencia de las Comunidades Autónomas.

2. Incluir el Real Decreto 1971/1999, 23 de diciembre, las modificaciones necesarias para adaptar en el procedimiento que regula el Real Decreto la valoración de las disminuciones originadas en la cardiología congénita y en las patologías relacionadas con las alergias a productos alimentarios y al látex, el reconocimiento del

grado de minusvalía, los criterios técnicos unificados y la determinación de los órganos competentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2004.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

181/000557

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Medidas para reducir la delincuencia organizada en la Costa del Sol.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha el Ministerio del Interior de cara a reducir la delincuencia organizada en la Costa del Sol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Fomento y Vivienda

181/000559

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones en relación al soterramiento de la travesía de San Pedro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Fomento en relación al soterramiento de la travesía de San Pedro, un proyecto paralizado por el PP durante ocho años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000560

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Medidas impulsadas en relación al AVE Bobadilla-Granada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué medidas ha impulsado Fomento desde que el PSOE llegó al Gobierno en relación al AVE Bobadilla-Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000561

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Valoración del hecho de que en los cien primeros días se haya cerrado el Convenio para el soterramiento del AVE a su llegada a Málaga capital.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno que en los cien primeros días se haya cerrado el Convenio para el soterramiento del AVE a su llegada a Málaga capital, un proyecto paralizado por el PP desde 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Educación y Ciencia

181/000534

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).
Salazar Bello, María Isabel (GS).

Planificación existente para aprovechar las potencialidades de la televisión pública para diseñar cursos educativos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sres. Diputados preguntantes y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputados don Domingo Tabuyo Romero y doña María Isabel Salazar Bello.

Texto:

¿Existe alguna planificación para aprovechar las potencialidades de la Televisión Pública como elemento para diseñar cursos educativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero** y **María Isabel Salazar Bello**, Diputados.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/000549

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Valoración de la aprobación del Consejo Nacional de la Discapacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento

a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la aprobación del Consejo Nacional de la Discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000550

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Medidas para hacer accesible el sitio web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué medidas está llevando a cabo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para hacer accesible el sitio web de este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000553

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Contenido del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Federación Española de Municipios y Provincias, en relación a la implantación de transportes urbanos accesibles en las líneas regulares de autobuses urbanos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cuál ha sido el contenido del Acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Federación Española de Municipios y Provincias en relación a la implantación de transportes urbanos accesibles en las líneas regulares de autobuses urbanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000554

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Contenido del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), sobre medidas para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cuál es el contenido del Acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el

CERMI sobre medidas para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/000535

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Ciudades de Andalucía en las que se pondrá en marcha el proyecto de «Ciudades Digitales».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco

Texto:

¿En qué ciudades andaluzas se pondrá en marcha el proyecto de «Ciudades Digitales», que el Ministerio ha convenido con la Junta de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2004.—**Ana María Fuentes Pacheco**, Diputada.

181/000536

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Ciudades en las que se va a poner en marcha el Plan de Dinamización de Turismo de Ciudad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco

Texto:

¿En qué ciudades se va a poner en marcha el Plan de Dinamización de Turismo de Ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2004.—**Ana María Fuentes Pacheco**, Diputada.

181/000537

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Contenido del Plan de Mejoras de Infraestructuras Turísticas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco

Texto:

¿En qué consiste el Plan de Mejoras de Infraestructuras Turísticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2004.—**Ana María Fuentes Pacheco**, Diputada.

181/000538

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Contenido y fines del Proyecto Ciudades Digitales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco

Texto:

¿En qué consiste el Proyecto Ciudades Digitales y cuáles son los fines que persigue?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2004.—**Ana María Fuentes Pacheco**, Diputada.

181/000539

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Contenido del Plan de Marketing diseñado por Turespaña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco

Texto:

¿En qué consiste el Plan de Marketing que Turespaña ha diseñado, definiendo los diferentes destinos turísticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2004.—**Ana María Fuentes Pacheco**, Diputada.

181/000540

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Modificaciones realizadas en el Instituto de Estudios Turísticos para su reorientación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco

Texto:

¿Cuáles son las modificaciones que se han producido en el Instituto de Estudios Turísticos, con el objetivo de reorientarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2004.—**Ana María Fuentes Pacheco**, Diputada.

181/000541

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Objetivos de los Planes de Dinamización del Turismo de Ciudad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco

Texto:

¿En qué consiste y cuáles son los objetivos de los Planes de Dinamización del Turismo de Ciudad que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio va a poner en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2004.—**Ana María Fuentes Pacheco**, Diputada.

181/000542

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Medidas de promoción a poner en marcha ante la aparición de pequeños turoperadores, especialmente para el Reino Unido.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 36034, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco

Texto:

¿Ante la aparición de pequeños turoperadores, fundamentalmente en Reino Unido, qué medidas de promoción, dirigidas específicamente a este colectivo, va a poner en marcha el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2004.—**Ana María Fuentes Pacheco**, Diputada.

181/000546

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Tomás García, Luis Juan (GS).

Opinión del Gobierno acerca de la asunción por las Comunidades Autónomas de un papel más activo en las cuestiones relacionadas con las redes de distribución eléctrica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Luis Juan Tomás García

Texto:

¿Considera el Gobierno que las Comunidades Autónomas deben asumir un papel más activo en las cuestiones relacionadas con las redes de distribución eléctrica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2004.—**Luis Juan Tomás García**, Diputado.

181/000547

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Tomás García, Luis Juan (GS).

Previsiones acerca de la capacidad de generación de las plantas de energía solar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Luis Juan Tomás García

Texto:

¿Qué previsiones hay sobre la capacidad de generación de las plantas de energía solar en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2004.—**Luis Juan Tomás García**, Diputado.

181/000548

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Tomás García, Luis Juan (GS).

Medidas para mejorar los procesos de transferencia tecnológica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Luis Juan Tomás García

Texto:

¿Qué medidas se tomarán para mejorar los procesos de transferencia tecnológica en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2004.—**Luis Juan Tomás García**, Diputado.

181/000558

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Previsiones acerca del incremento y fortalecimiento de la red de Paradores de Turismo en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Domingo Tabuyo Romero

Texto:

¿Qué previsión tiene el Gobierno para incrementar y fortalecer la red de Paradores de Turismo en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero**, Diputado.

Comisión de Administraciones Públicas

181/000555

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Medidas para facilitar el acceso al empleo en las Administraciones Públicas para los discapacitados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno para facilitar el acceso al empleo en las Administraciones Públicas para los discapacitados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/000551

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Previsiones acerca de la creación de un nuevo Centro de investigación de enfermedades raras en Burgos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la creación de un nuevo Centro de investigación de enfermedades raras en Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000556

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Previsiones acerca de la creación de un Centro Estatal de Referencia de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a un Centro Estatal de Referencia de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/000251

En la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del día 4 de noviembre de 2004, ha quedado retirada por manifestación de voluntad de la Diputada doña María Dolores Puig Gasol (GS), la pregunta sobre política que está llevando a cabo el Gobierno en materia de cooperación con Ecuador, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 78, de 4 de octubre de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

233/000066

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(233) Cuestión de inconstitucionalidad

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en la cuestión de inconstitucionalidad número 2045/1998, planteada por el Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra, en relación con el párrafo segundo del artículo 12.4 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en la

versión del Texto Refundido de 24 de marzo de 1995, así como voto particular formulado a la misma.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación y al Departamento de Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por doña María Emilia Casas Baamonde, Presidenta; don Guillermo Jiménez Sánchez, don Vicente Conde Martín de Hijas, doña Elisa Pérez Vera, don Roberto García-Calvo y Montiel, don Eugeni Gay Montalvo, don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, don Ramón Rodríguez Arribas, don Pascual Sala Sánchez, y don Pablo Pérez Tremps, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En la cuestión de inconstitucionalidad núm. 2045/98, planteada por el Juzgado de lo Social núm. 1 de Pontevedra respecto del párrafo segundo del art. 12.4 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en la versión del Texto Refundido de 24 de marzo de 1995. Han comparecido el Ministerio Fiscal y el Abogado del Estado, en la representación que ostenta por ministerio de la Ley. Ha sido Ponente el Magistrado don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido

Estimar la presente cuestión de inconstitucionalidad y, en su virtud, declarar inconstitucional y nulo el párrafo segundo del art. 12.4 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, según la redacción dada por el Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en cuanto establece que para determinar los periodos de cotización de las prestaciones de Seguridad Social, incluida la de protección por desempleo, se computarán exclusivamente las horas trabajadas.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a 22 de diciembre de 2004.

233/000067

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(233) Cuestión de inconstitucionalidad

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en la cuestión de inconstitucionalidad número 3066/1999, planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Novena, en relación con la Ley 4/1994, de la Comunidad de Madrid, de 6 de junio, de calendario de horarios comerciales, por posible vulneración de los artículos 149.1.13.^a y 149.3 de la Constitución española, así como voto particular formulado a la misma.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación y al Departamento de Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por los Excmos. Sres. doña María Emilia Casas Baamonde, Presidenta; don Guillermo Jiménez Sánchez, don Vicente Conde Martín de Hijas, don Javier Delgado Barrio, don Roberto García-Calvo y Montiel; doña Elisa Pérez Vera, don Eugenio Gay Montalvo, don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, don Ramón Rodríguez Arribas, don Pascual Sala Sánchez, y don Pablo Pérez Tremps, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En la cuestión de inconstitucionalidad núm. 3066/1999 promovida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 9.^a, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con la Ley 4/1994, de la Comunidad de Madrid de 6 de junio, de calendario de horarios comerciales, por posible vulneración de los arts. 149.1.13.^a y 149.3 CE. Han intervenido el Letrado de la Comunidad de Madrid, el Abogado del Estado, ambos en la representación que ostentan, y el Fiscal General del Estado. Ha sido Ponente el Magistrado don Pascual Sala Sánchez, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido

1.º Declarar inadmisibile la cuestión de inconstitucionalidad promovida por la Sección 9.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, planteada con carácter general res-

pecto a la totalidad de la Ley de la Comunidad de Madrid 4/1994, de 6 de junio, de calendario de horarios comerciales, salvo en lo relativo a sus arts. 10.1 y 11.1. c).

2.º Estimar la cuestión de inconstitucionalidad respecto de los arts. 10.1 y 11.1. c) de dicha Ley 4/1994.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a 22 de diciembre de 2004.

OTROS TEXTOS

AUTORIZACIONES

090/000001

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado conceder la autorización parlamentaria solicitada por el Presidente del Gobierno, conforme a lo dispuesto por los artículos 92 de la Constitución y 6 de la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, para la convocatoria de un referéndum

consultivo sobre la ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 27 de diciembre de 2004.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**